

BASES SORTEO PROMOCIÓN: “ÁNIMA 2026”

- PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción “ÁNIMA 2026” de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en los locales comerciales del complejo.
Compras web: participan todas las compras web que tengan pick up en Tres Cruces; para ello deberá figurar en la boleta “Pick Up Tres Cruces o un sello, que acredite la compra al local ubicado en Tres Cruces.
- VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el **viernes 21 de agosto al lunes 31 de agosto inclusive**.
- DERECHO A PARTICIPAR:** se obtiene presentando en Atención al Cliente ubicados en el Nivel 2 de Shopping o en la Rotonda central de Nivel Terminal: a) las boletas y/o tickets de compras realizadas b) Cédula de identidad c) Brindando datos personales d) firmando el Habeas Data si aún no lo tiene.
- PREMIO:** La promoción tendrá un **único ganador** que se hará acreedor de **un vale obsequio por valor \$40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos)**.
- BOLETAS:**
 - Las boletas participantes pueden ser del 14 de agosto en adelante.
 - Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 300 (trescientos pesos uruguayos).
 - Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
 - El número máximo de boletas a presentar por canje es de 2 boletas por cliente.
- MECÁNICA DE CANJE:** Contra la presentación de boletas de los locales comerciales de Tres Cruces cada: **\$500 en compras accede a una participación en el sorteo.**
Si la boleta es de un local adherido a la campaña de ÁNIMA, obtiene dos participaciones para el sorteo.
Además, si el cliente participó de las actividades del Stand de ÁNIMA y presenta acreditación, suma una tercera chance para el sorteo.
- SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** promoción sin obligación de compra, los clientes podrán solicitar un cupón GRATIS, por día sin la necesidad de presentar boletas de compra.
- FUNCIONARIOS:** No podrán participar en esta promoción personal de GRALADO S.A., arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo y de las empresas de transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas: TAYM y PROSEGUR.
- SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
- CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto, no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
- VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
- ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
- SORTEO:** Se efectuará el **martes 1° Setiembre 2026** mediante plataforma Easypromos, frente a Escribana Pública, a través de un sistema randómico, con todos los registros válidos durante la duración de la promoción. Del mismo se extraerá un (1) registro titular y dos suplentes para el caso en que el titular no pueda ser contactado, por causas ajenas al Organizador, o no cumpla con los requisitos de asignación del premio, o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo establecido.
- NOTIFICACIÓN-RETIRO:** Se notificará al ganador vía telefónica, al número que brindó al registrarse en la promoción; además se comunicará por nuestras redes sociales (Facebook e Instagram). Tendrá como plazo máximo hasta 60 días desde el día de su notificación para retirar el premio en Atención al Cliente de nivel Terminal de 9 a 21 horas;
- DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en el Sitio Web de Tres Cruces, en Redes Sociales: Facebook e Instagram oficiales, TV, y materiales internos de Tres Cruces.



- 16. GANADOR DIFUSIÓN:** Los ganadores autorizan a Tres Cruces (GRALADO S.A.) difundir y publicar gratuitamente su nombre y/o divulgar su imagen y/o fotografías, así como sus dichos con fines publicitarios para la presente promoción, por los medios y en la forma que el organizador considere adecuados.
- 17. BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- 18. RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.